



Buenos Aires, 8 de Abril de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 273 /2015**

**VISTO:**

La Nota N° 18/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Agustina Olivero Majdalani eleva, con su conformidad, la renuncia presentada por el agente Ezequiel Guido Varela Ramos al cargo de Secretario Letrado, a partir del 31 de marzo de 2015.

Que mediante la Resolución Presidencia N° 722/2014, fue designado para desempeñarse revistando el cargo de Secretario Letrado (Planta de Gabinete), en la Unidad Consejero de la Dra. Agustina Olivero Majdalani.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar con carácter retroactivo a partir del día 31 de Marzo de 2015, la renuncia del Agente Ezequiel Guido Varela Ramos (Legajo N° 5717), D.N.I. N° 26.123.319, al cargo de Secretario Letrado (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero Dra. Agustina Olivero Majdalani.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Unidad Consejero Dra. Agustina Olivero Majdalani, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

**RES. PRES. N° 273 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires